

RIO GALLEGOS, 18 AGO 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.657/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 334/15 se autorizó la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Disposición N° 346/15 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción interpuesto por los postulantes Adriana Alejandra CREMONTE, Stella Maris BUERA, Miguel Angel GALARZA y Gabriela Elisabet LUCCA;

QUE por Disposición N° 395/15 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 67 a 69 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Adriana Alejandra CREMONTE, 2° Miguel Angel GALARZA, 3° Stella Maris BUERA y 4° Gabriela Elisabet LUCCA;

QUE por Nota N° 619/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita se designe a la Lic. Adriana Alejandra CREMONTE en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1), a partir de su aprobación hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición N° 346/15 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Departamento Ciencias Sociales: 1° Adriana Alejandra CREMONTE, 2° Miguel Angel GALARZA, 3° Stella Maris BUERA y 4° Gabriela Elisabet LUCCA, designar a la Lic. Adriana Alejandra CREMONTE en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de Agosto de 2015 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, dejar establecido que la Lic. CREMONTE deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal, encomendar al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Adriana Alejandra CREMONTE a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina - Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-

///



///-2-

4-1) del Departamento Ciencias Sociales, según lo establecido en el Artículo 73° de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición N° 346/15 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Departamento Ciencias Sociales: 1° Adriana Alejandra CREMONTE, 2° Miguel Angel GALARZA, 3° Stella Maris BUERA y 4° Gabriela Elisabet LUCCA.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Adriana Alejandra CREMONTE (C.U.I.L. N° 27-31738384-9) en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de Agosto de 2015 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

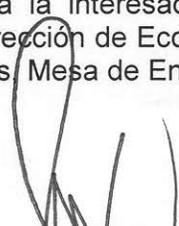
ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Adriana Alejandra CREMONTE deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Adriana Alejandra CREMONTE a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

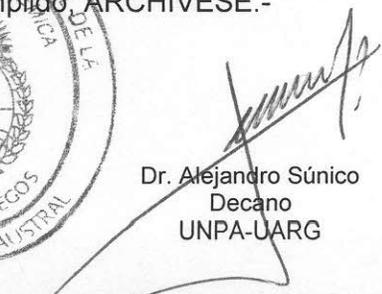
ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – PROYECTO 00 – SUBPROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 6°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) del Departamento Ciencias Sociales, según lo establecido en el Artículo 73° de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG